AMPLIACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA, DATA CENTER Y CABLEADO ESTRUCTURADO. LPN N° 02 / 2015 – ID: 288628.

Asunción, 13 de octubre de 2015

Acto de Apertura:
De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas en fecha 04 de Junio de 2015, en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 10:00 horas presentando ofertas las firmas: **1) NETLOGIC S.R.L. 2) KNOW HOW S.A. 3) WELDON S.A.**

En el Acta de Apertura se consignaron las siguientes observaciones:

1- "Los representantes de la firma NETLOGIC S.R.L. manifiestan que en el ítem 6 de la lista de precios la firma KNOW HOW S.A. no ha consignado la marca del cableado estructurado no pudiendo ser analizado si cumple o no las especificación técnica"

Al observar el ítem 6 del formulario de oferta de la firma KNOW HOW S.A. se puede constatar que se ha consignado "No Aplica" en la columna correspondiente a la "marca", como comité consideramos que tal situación corresponde solo con un defecto de forma y no de fondo en un documento sustancial, motivo por el cual a nuestro criterio no corresponde limitar la participación descalificando al oferente, debido a que la oferta corresponde al precio más bajo, lo cual sería un ahorro para la institución en caso de que calificara, por tal motivo se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas adjuntos a la oferta y se ha comprobado la marca de la oferta del ítem 6. Por todo lo expuesto consideramos dicha observación desestimada.

2- "Los Representantes de la firma KNOW HOW S.A. aclaran que en la oferta se presenta la carta de la marca del cableado AMP"

Efectivamente este Comité ha podido constatar que la marca del Cableado Estructurado ofertado en el ítem 6 por la firma KNOW HOW S.A. es de la marca AMP, el comité de evaluación considera que la omisión de la marca no constituye un intento de confundir a la convocante por esta razón a realizado la evaluación de la oferta de la firma KNOW HOW S.A.

3- "Los Representantes de la firma WELDON S.A. manifiestan que la firma KNOW HOW S.A. no está entregando la carta de representación de marca con la que va a trabajar en el ítem 6 del cableado. Además manifiestan que no poseen manera de verificar que los técnicos de la firma NETLOGIC S.R.L. están certificados para realizar el trabajo del cableado estructurado."

Referente al primer punto observado sobre la carta de representación, una vez verificada la documentación del oferente KNOW HOW S.A. se constató que si ha presentado la carta de representación de la marca del ítem 6.
Con respecto a los técnicos de la firma NETLOGIC S.R.L., una vez verificada in extensa la documentación presentada por el oferente, se pudo corroborar que los técnicos de la firma NETLOGIC S.R.L. si se encuentran certificados para realizar el trabajo del cableado estructurado, tal certificado se encuentra adjunto tanto en medio magnético como impreso con los otros documentos componentes de su oferta.

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Lic. Luz Marina González Sosa
División Auditoría Interna
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.